



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 166 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **tercer punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **veintiuno de septiembre del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 33-O-GADMLA-2018, del 14 de septiembre del 2018;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de las señores Concejales y del señor Alcalde, presentada la moción para aprobación de la referida acta, por **mayoría**,

RESUELVE:

Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 33-O-GADMLA-2018, del 14 de septiembre del 2018.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 21 de septiembre de 2018


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

